

Guayaquil, 13 de Marzo del 2.003

Señores Accionistas:
ECUADORIAN SEAFOODS C.A. (ESCA).
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes señores Accionistas el Informe del ejercicio económico correspondiente al año 2.002.

He realizado mi función en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías, es decir, que he revisado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2.002.

Existen pruebas del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los Administradores de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que reposan en los libros contables observándose una gran reducción en las ventas, lo cual ha ocasionado grandes pérdidas que afectan al patrimonio, por lo que se ha contabilizado parte de los gastos en una cuenta diferida, así como tampoco se ha aplicado la depreciación de los Activos, para de esta manera no se proceda a la liquidación de la Empresa.

Los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo a los principios de contabilidad y así mismo cuentan con Auditoria Externa realizada por el Economista Fernando Rivera Peredo.

Deseando que en el ejercicio económico correspondiente al año 2.003, la Compañía tenga el éxito deseado por ustedes.

Por la atención que le den a la presente, les reitero mi agradecimiento por la consideración brindada.

Atentamente.

Econ. Carlos Banchón Villamar.
COMISARIO



28 ABR. 2003